

19-46-9

f. 19-46-6 *acion que*

19-46-6

Señor

Estos son los informes tomados en el expediente de Fanteo de Sanas. En vista de ellos me dictamen, q se modifique el rigorismo con q se entienda el Derecho de Fanteo, p. no dar lugar a iguales ocurrencias, como las acabadas hanra aqui.

Fue no es combeniente tam-
 poco, obligar a los compra-
 dores, a las declaraciones q
 señala el Fiscal de la Junta
 de Comercio.

Fue se expresen las
 Resultas de los informes



100,000.
 4,484.
 18,545.. 23.
 8,560.. 10.
 39,955.. 83.
que puede
en parte
un esta-
al trabajo
antes plantio

de los Intendentes (a quienes
deberá Recordarse estrechamen-
te los evacuen), para con
conocimiento de la Lana que
producen nros Cabanas, y la
q. consumen nuevas fabricas
tomar la parte q. combenga
y lo q. propone Romero.

Y fue sobre el aumento
de Derecho de extraccion de
Lanas, se espere el resultado
de estas Providencias.



19-46-9

ta quienes
rechumen
ra con
na que
as, y leu
fabricas
ombenoa
mezo.
mento
on se
ultado



acion que

00,000.
15,484.

18,545. 23.

8,560. 10.

39,255. 13.

que puede
a parte
a un Cita-
el trabajo
ante plantio

